HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIVEL 1 Y 2
NIT. 835.000.972 – 3

Distrito Especial de Buenaventura, 26 de febrero del 2026.

Señores:
ASPROMEDICA DOSIMETRIA S.A.S.
Ciudad.

Referencia: Invitación para contratar.

Cordial saludo.

Por medio del presente me dirijo a Usted con el fin de solicitarle se sirva entregar propuesta para la contratación de prestación de servicios cuyo objeto contractual es la **MEDICIÓN MENSUAL DOSIMETRIA PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN SALAS DE RAYOS X, OCUPACIONALMENTE EXPUESTO A RADIACIONES IONIZANTES Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE RELACIONADA CON HABILITACIÓN DEL SERVICIO, RESOLUCIÓN 3100 DEL 2019 Y RESOLUCIÓN 842/18 DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA E.S.E.** El contratista deberá garantizar el cumplimiento a la siguiente ficha técnica:

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
Servicio de dosimetría persona, vigencia 2026.	9	Unidad		
TOTAL				

Obligaciones Especificas del Contratista:

a) Prestación de servicios de vigilancia de las radiaciones ionizantes del personal del servicio de imágenes a través de un dosímetro personal.

b) Disponer a cada funcionario el servicio de dosimetría tipo TLD (para Torso, Cristalino, Extremidades o de Anillo según su necesidad), lectura e informes mensuales.

c) Realizar y entregar el informe de dosimetría mensual y reportar los datos a la empresa, el cual incluye nombre de los usuarios y las dosis (mSv) recibidas por cada usuario en el mes, en los últimos 12 meses y la dosis acumulada desde el ingreso a la empresa respectiva.

d) Realizar entrega de reporte de alertas de radiación radiológicas.

e) Las demás actividades requeridas por el supervisor que tengan relación directa con el objeto contractual.

Valor: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($4.207.860.)

Plazo: NUEVE (9) MESES

Atentamente,

EDGAR EDUARDO VILLA
Agente Especial Interventor HLAP ESE.

Proyectó: Jimmy Andrés Hurtado Diago – Abogado Contratista Oficina Jurídica y Contratación.
Revisó: Marisol Urrutia López – Jefe de Oficina Jurídica y Contratación.